RESOLUCION Nº 4.902/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "METALURGICA NUÑEZ" LA CONTRATACIÓN DIRECTA 015/2018 PARA TERMINACION DE OBRAS EN LA ESCUELA Nº 1434 FERNANDO DE LA MORA", ID Nº 348.716.-

Bella Vista, 25 de Junio de 2.018.-

VISTO: a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-
b) La Micro planificación realizada por las instituciones educativas.-
c) La Resolución I.M. Nº 4651/18 de fecha 30/04/2018 por la cual se aprueba la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 348.716 para Terminación de Obras en la Escuela Fernando de la Mora.-
d) La Resolución Nº 4391/2018 de fecha 06/03/2018 por la cual el Intendente Municipal, aprueba el permiso para terminación de varias obras en la Escuela Fernando de la Mora de la localidad de Fordi, km 8. Y en fecha 16/03/2018 el Ministerio de Educación y Ciencias autoriza la implementación del proyecto.-
e) El Acta de apertura de oferta realizada en fecha 04/06/2018;
f) El Dictamen UOC Nº 19/2018 de fecha 18/06/2018.-

CONSIDERANDO: Que, las obras son prioritarias para la Escuela Fernando de la Mora de la Localidad de Fordi Km 08 a fin del mejoramiento de la calidad educativa y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la Terminación de Obras en la Escuela Fernando de la Mora de Fordi Km 8 a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-
Que, en la apertura de la oferta se realizó en la fecha prevista, 04/06/2018, contándose con dos ofertas, procediéndose al efecto de conformidad a lo establecido en el Art. 34º inc c) de la Ley 2051/03 y en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado CD Nº 15-2018 **"TERMINACIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA FERNANDO DE LA MORA"**, ID Nº 348.716 contando con dos ofertas, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.-

Art. 2º.- ADJUDICAR, el proceso **CD-15-2018 Terminación de Obras en la Escuela Nº 1434 Fernando de la Mora", ID Nº 348.716,** a la firma **METALÚRGICA NÚÑEZ** con RUC Nº **2172215-3,** de **RUBÉN DARÍO NÚÑEZ** con CI Nº 2.172.215, por **GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (Gs. 57.445.775**, para Terminación de obras en la escuela Nº 1434 Fernando de la Mora de la zona de Fordi km 8, suscribiendo al efecto un contrato. Todo ello conforme al Dictamen UOC Nº 19/2018 de fecha 18/06/2018, remitido por la encargada de la UOC (Unidad Operativa de Contratación), y refrendada por la Intendencia Municipal.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Dora B. Tischler
Secretaria Municipal

Eduardo Oswald
Intendente Municipal